

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SAN FERNANDO DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia la dirección de gobierno y administración municipal, y teniendo en consideración la conveniencia de llevar a efecto distintas modificaciones y delegaciones de atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, ha adoptado las siguientes resoluciones:

Decreto n.º 2025DECR002104, de 18 de septiembre de 2025, que literalmente transcrito dice:

“Por decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de septiembre de 2025, número 2025DECR001974, se delegaron en D. Mariano Sánchez Menéndez las atribuciones y competencias que correspondían a esta Alcaldía relativas a las Áreas de Deportes y Participación Ciudadana, que se añadían a la delegación que ostentaba de las Áreas de Sanidad, Consumo, Comercio, Empleo y Formación.

De conformidad con lo anterior, correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia la dirección de gobierno y administración municipal; y considerando conveniente llevar a efecto una modificación y nueva reestructuración de las atribuciones delegadas; esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

RESUELVE

1. Revocar las competencias delegadas en materia de Deportes y Participación Ciudadana.

2. Designar a D. Mariano Sánchez Menéndez para la dirección de gobierno y administración municipal de las Áreas de Mantenimiento de la Ciudad (Infraestructuras, Obras y Servicios) y Medio Ambiente, que se añaden a la delegación que ostenta de las Áreas de Sanidad, Consumo, Comercio, Empleo y Formación.

3. Delegar en D. Mariano Sánchez Menéndez como responsable de las Áreas mencionadas, y sin perjuicio de las atribuciones delegadas de coordinación de distintas áreas, y de la superior dirección que ostenta esta Alcaldía-Presidencia sobre la administración municipal, las atribuciones que en las materias indicadas corresponden por Ley a esta Alcaldía, incluida la potestad de sancionar por desobediencia o infracción de las ordenanzas municipales.

4. El régimen jurídico aplicable a la presente delegación será el previsto en los artículos 114 a 118 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluida la facultad de resolver los recursos de reposición contra las actuaciones dictadas por el órgano delegado y sancionar por desobediencia o infracción de las ordenanzas municipales.

5. El presente decreto surtirá efecto desde el día de la fecha del mismo, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en San Fernando de Henares”.

Decreto n.º 2025DECR002103, de 18 de septiembre de 2025, que literalmente transcrito dice:

“Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia la dirección de gobierno y administración municipal; y considerando conveniente llevar a efecto una modificación y nueva reestructura-

ción de las atribuciones delegadas; esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

RESUELVE

1. Designar a D.^a Leticia Martín García para la dirección de gobierno y administración municipal del Área de Participación Ciudadana, que se añade a la delegación que ostenta de las Áreas de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

2. Designar a D.^a Leticia Martín García, asimismo, portavoz del Gobierno Municipal.

3. Delegar en D.^a Leticia Martín García como responsable de las Áreas mencionadas, y sin perjuicio de las atribuciones delegadas de coordinación de distintas áreas, y de la superior dirección que ostenta esta Alcaldía-Presidencia sobre la administración municipal, las atribuciones que en las materias indicadas corresponden por Ley a esta Alcaldía, incluida la potestad de sancionar por desobediencia o infracción de las ordenanzas municipales.

4. El régimen jurídico aplicable a la presente delegación será el previsto en los artículos 114 a 118 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluida la facultad de resolver los recursos de reposición contra las actuaciones dictadas por el órgano delegado y sancionar por desobediencia o infracción de las ordenanzas municipales.

5. El presente decreto surtirá efecto desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en San Fernando de Henares, a la fecha de la firma”.

En San Fernando de Henares, a 6 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/16.198/25)

